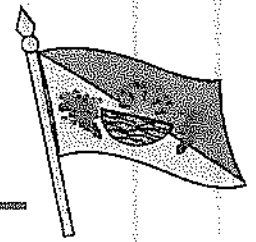




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 666-2024-AMPI

ICA, 12 DE DICIEMBRE DEL 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA:

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 666-2024-AMPI, de fecha 12 de diciembre del 2024; el Memorando N° 373-2024-AMPI, de fecha 11 de diciembre del 2024; el Informe N° 374-2024-OGRRHH/MPI, del 11 de diciembre 2024; el Memorandum N° 1300-2024-GM/MPI, de fecha 03 de diciembre del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el mismo que señala: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, el artículo 6° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa"; asimismo, el Artículo 20°, inciso 17) de la acotada Ley, señala que: "Es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza".

Que, mediante Credencial otorgada por el Jurado Electoral Especial de Ica, de fecha 11 de noviembre del 2022, se reconoce como Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, para el periodo de gobierno municipal: 2023-2026, al Ing. Carlos Humberto Reyes Roque, identificado con DNI N° 21471047.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 666-2024-AMPI, de fecha 12 de diciembre del 2024, se da por concluida la designación del Abog. Rony Alfredo Quintanilla Grimaldo, en el cargo de confianza de Subgerente de Asentamientos Humanos de la Municipalidad Provincial de Ica, por lo que se hace necesario designar a un nuevo profesional para que ocupe dicho cargo.

En uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y en mérito a los considerandos precedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha, al **ABOG. WILLIAM TEÓFILO GASPAR AYQUIPA**, en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS**, de la Municipalidad Provincial de Ica, debiendo recepcionar el cargo, con las formalidades previstas en la Ley; asignándole el nivel remunerativo que le corresponde.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, se sirva comunicar la presente Resolución de Alcaldía, al personal de esta corporación municipal, debiendo adoptar las medidas pertinentes para el fiel cumplimiento de lo dispuesto.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Secretaría General, cumpla con NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía al profesional designado, y ENCARGAR a la Gerencia de Administración, para que por intermedio de la Subgerencia de Logística e Informática, la PUBLIQUE en el Portal Web Institucional: www.muniica.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE